



RESOLUCION No. 884-AD-89.

Lima, 14 de NOVIEMBRE de 1989.

Visto el Exp. N°5488-39, presentado por la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo en el sentido de que la Firma TUMI INTERNATIONAL, INC. 9605 N.W. 13 STREET, MIAMI FLORIDA 33172 PHONE 591-2419 TELEX: 80-7352 está donando:

(12) LLANTAS MARCA: GOOD YEAR PARA CARROS DEPORTIVOS
MODELO: 22x8x14.

descrito en la carta de donación;

CONSIDERANDO

Que, el Instituto Peruano del Deporte y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo y de acuerdo al inciso 19-Art. 9° del Decreto Legislativo N°328- Ley General del Deporte, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales ó jurídicas e Instituciones Deportivas Nacionales ó Extranjeras;

De conformidad con lo establecido en el Art. 3° incisos 10 y 19 del Decreto Legislativo N°328-Ley General del Deporte, Art. 69° del D.S. N°07-86-ED- Reglamento de la Ley General del Deporte y Art. 57° Ley N°24977 del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal -- 1989;

De acuerdo al Art. 3° de la Ley General del Deporte del Instituto Peruano del Deporte, tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera, administrativa y forma pliego presupuestal propio, pudiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de donación del extranjero;

Que, la Persona Jurídica TUMI INTERNATIONAL, INC. 9605 N.W. 13-STREET, MIAMI FLORIDA 33172 PHONE 591-2419 TELEX 80-7352 está donando:

(12) LLANTAS MARCA: GOOD YEAR PARA CARROS DEPORTIVOS
MODELO: 22x8x14

para ser utilizados por la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo;

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y las opiniones favorables de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva Nacional y, de conformidad con lo establecido por el Art. 3° y 9°-inciso 19-Segunda ./





RESOLUCION No. 884-AD-89.

Lima, 14 de NOVIEMBRE de 1989.

Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N°328;

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO-ACEPTAR la donación que se realiza del extranjero de la Firma TUMI INTERNATIONAL, INC.9605 N.W. 13 STREET, MIAMI FLORIDA 33172 PHONE 591-2419 TELEX:80---7352 consistente en:

(12) LLANTAS MARCA: GOOD YEAR PARA CARROS DEPORTIVOS
MODELO: 22x8x14.

con destino a la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo y que pasará a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano del Deporte; debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional JORGE CHAVEZ.

ARTICULO SEGUNDO.-La Oficina Central de Administración del IPD procederá a inventariar los bienes donados, los cuales quedarán finalmente bajo la custodia ó depósito de la citada Federación Deportiva Nacional, entidad que responderá de su debido uso hasta la devolución correspondiente ó hasta su baja por el IPD, bajo control de la Inspectoría General del I.P.D.

ARTICULO TERCERO-TRANSCRIBIR el contenido de la presente Resolución Administrativa a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Superintendencia Nacional de Aduanas, dentro de los diez días calendarios siguientes a su expedición.

Regístrese y Comuníquese.

R.C.N./DINADAF
BRR.

CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

TOMAS PINNA GUERRERO
Vice - Presidente



Auto: Res. 74-11-89
884-AD-89

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE: FED. AUTOMOVILISMO DEP	NUMERO 5488	
	of. 174-FEPAD-89 de 26.10.89	REF. 26.10.89	
Fecha de INGRESO: 02-11-89	ASUNTO: Adjuntan solicitud de donación de repuestos de la Firma Tumi International Inc., a favor del Sr. Eduardo Hearne C.	No. 5488	
Hora: 12:00 PM			No. de Folio
Numero de Folios: (62) S. 275.			
Registrado por: ANTERO			
Pase a :			
Remitido por :			
Recibido por:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR		
	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		
	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		
Fecha	Hora	Observaciones:	5

Auto. Res. 884-89-00

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE : FED. AUTOMOVILLISMO DEP.	NUMERO REF.
	of. 174-FEPAD-89 de 25.10.89	No. de Folio
Fecha de INGRESO: 02-11-89	ASUNTO: Adjuntan solicitud de donación de repuestos de la Firma Tumi International Inc., a favor del sr. Eduardo Hearne C.	
Hora: 12:00 PM		
Numero de Folios: (02) CITE.		
Registrado por: ANTERO		
Pase a :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por :	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por :	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha Hora	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones:		5

Pase a : D.E.N.	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por : OAI	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por : Luviana	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	8
Fecha Hora 10-11-89	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones: Informe 209. OAI-89		4

Pase a : B.A.J.	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por : Dinadaf	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por :	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha Hora 10/11/89 12:00	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones:		3

Pase a : Sr. Caebano	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por : Dinadaf	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por :	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha Hora 06/11/89	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones:		2

Pase a : SR. CREMER/DINADAF	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por : OTD	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por :	<input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	07
Fecha Hora 89.11.02 2.10	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones:		1



federación Peruana de Automovilismo Deportivo

OF. 174 FEPAD-89

DEL DEPORTE
Documento
No. 01
UWO
REPUBLICA DEL PERU

Lima, 25 de Octubre de 1989.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
MESA DE PARTES
5488
02 NOV. 1989
12:00 ✓
RECIBIDO

Senor
RODOLFO CREMER NICOLI
Director Nacional de Deportes de Afiliados
Presente .-

DINAD - I P O
REGISTRADO
Fecha 02/11/89
Firma

De nuestra consideración :

Con el presente nos es grato dirigirnos a Ud., a fin de adjuntarle la solicitud del Sr. EDUARDO HEARNE C. para obtener la donación de repuestos de la firma: - TUMI INTERNATIONAL INC. que venbra por Via

Esta Federación considerará pertinente aceptar la mencionada donación que permitirá a nuestro destacado - deportista seguir participando.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

Atentament,

ULDERIC CISIO CABELLO
Presidente

JORGE AUBIBERT INTC
Gerente

Handwritten notes:
Amicitia
R. Cremer
9-11-89





9605 N.W. 13 Street, Miami, Florida 33172
Phone: 591-2419
Telex: 80-7352

Octubre 20, 1989

Señores
Federación Peruana de Automovilismo
Estadio Nacional - Puerta No. 29 - 1 Piso
LIMA - PERU

Atn. : Sr. Ulderico Ossio Cabello
Presidente de la Federación
Peruana de Automovilismo

Referencia : Sr. Eduardo Hearne Cossio

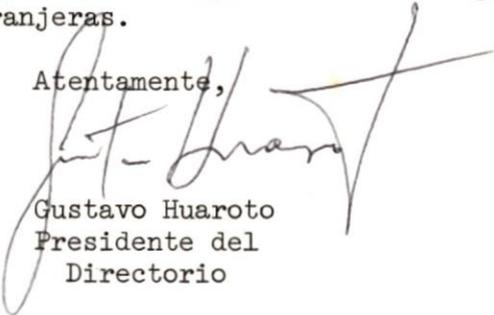
Estimados Señores:

El Directorio de nuestra Empresa ha acordado donar en favor de la Federación Peruana de Automovilismo, en atención para el Sr. Eduardo Hearne Cossio, lo siguiente:

- 12 LLANTAS: Marca.- Good Year - Eagle Sports Car Special
Modelo.- 22 x 8 x 14.

Las cuales serán utilizadas para uso exclusivo de competencias, las mismas servirán para disputar todas las fechas del calendario deportivo de la Federación Peruana de Automovilismo; pensamos que con esta donación estamos ayudando al deporte automotor que tanto necesita de empresas extranjeras.

Atentamente,


Gustavo Huaroto
Presidente del
Directorio



federación Peruana de Automovilismo Deportivo



Lima, 6 Noviembre de 1989.

Senores

Dpto. de Aduanas del IFD.

Presente .-

Transcribo la traducción de las siguientes palabras :

Eagle Sports Car Special
(Llantas para carros deportivos)

Sin otro particular, quedo de Uds.

Atentamente,



CE. 62028 -



MODELO DE DECLARACION JURADA

Yo, EDUARDO M. HEARNE COSSIO..... identificado con L.E. N°.....
y/o C.E. N° 62028....., L.T. N°, Brevete N° I-10225.....
y Licencia FIA N° 002..... señalando domicilio legal en
UCELLO 108 -110 SAN BORJA....., declaro bajo juramento lo siguien
te:

DESEANDO ACOGERME A LA LIBERACION DE DERECHOS ARANCELARIOS A FAVOR DE LA FE-
DERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO CON AUTORIZACION DEL INSTITUTO
PERUANO DEL DEPORTE, ME COMPROMETO A:

PRIMERO.- Todos los repuestos y accesorios adquiridos y amparados por la
Factura N° Tumi-001-89 de la Cía. Tumi International Inc. con dirección
en: 9605 N.W. 13 Street Miami, Fl-33172 serán utilizados en el
vehículo de mi propiedad de Placa N° C-1158000 y Licencia de
Concursante N° 041.....

SEGUNDO.- Los repuestos y accesorios serán utilizados únicamente en Compe-
tencias Automovilísticas de acuerdo al Calendario de la F.P.A.D.

TERCERO.- Me comprometo a cancelar los Derechos Arancelarios que estuvie-
ren vigentes por los repuestos y accesorios LIBERADOS, en caso
de NO participar cuando menos en un 75% de las Competencias del
Campeonato Nacional Puntable supervisado por la F.P.A.D. en un año
calendario a partir de la autorización de la LIBERACION.

CUARTO.- Declaro que la relación de repuestos y accesorios amparados con
la Factura N° Tumi-001-85..., su LIBERACION NO HA SIDO GESTIONA-
DA ANTERIORMENTE.

QUINTO.- Dejo expresa constancia que los repuestos y accesorios para los
cuales estoy gestionando su LIBERACION DE DERECHOS ARANCELARIOS,
sólo serán utilizados por mi persona y en Competencias Automovi-
lísticas, NO pudiendo venderlo y/o cederlos a terceros, sin hacer
me acreedor a las sanciones que especifica la Ley, el C.D.I. y
R.N.D.A.

Lima, 24... de octubre..... 1989


FIRMA DEL SOLICITANTE

FIRMA LEGALIZADA ANTE NOTARIO PUBLICO.

NOTA: a) La Declaración Jurada debe hacerse en papel sellado (SELLO SEXTO)
en ORIGINAL y TRES COPIAS.
b) Adjuntar copias de la L.E., L.T., C.E. y LICENCIA FIA EN TRIPLICA-
DO.

SR: RICARDO MADRID MADRID. (INSPECTORIA) I.P.D.
(BONECA)
ATT: ELENA SUAREZ ESPEJO

CERTIFICO: Que la firma que antecede corresponde al señor
Eduardo Miguel Hearne Cossio
L. E. C. EX N° 62028 firma que legalizo
Ti. N° Lima de 25 OCT. 1989 de 19.....

Las Begonias N° 441-Ofic. 401
San Isidro - Telf. 423718


RICARDO FERNANDINI BARREDA
NOTARIO DE LIMA



[Faint, mirrored text from the reverse side of the page, likely bleed-through from another document.]



CLUB DE AUTOMOVILES SPORT DEL PERU

MIGUEL DASSO 151-B - SAN ISIDRO - LIMA - PERU - TELF. 408180



3:50 P.M.

EL DEPORTE
Frente Documentado
FOLIO No 04

San Isidro, 24 de Octubre de 1989

Señor
Uldarico Ossio Cabello
Presidente de la Federación
Peruana de Automovilismo Deportivo
Presente.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a fin de hacer de su conocimiento que el señor Eduardo Hearne Cossio - es socio y piloto activo de nuestra Institución, por - tal motivo agradeceremos se sirvan brindarle todas las - facilidades para la obtención de lo siguiente:

- 12 Llantas Sliks Goodyear
EASLE 20x8x14

Dicho material será utilizado en los eventos automovi - lísticos del Calendario Nacional 1989 y 1990.

Al agradecer su gentil atención a la presente, válgome de la oportunidad para expresarle los sentimientos espe - ciales de mi mayor consideración y estima personal.

Muy Atentamente

CLUB DE AUTOMOVILES SPORT DEL PERU

SANDRO FARINA GIORDANI
Presidente.



TUMI International, Inc.

9605 N.W. 13 Street
 Miami, Florida 33172
 (305) 591-2419
 Telex: 80-7352

DEL DEPORTE
 Trámite Documental
 FOLIO No. 05

SOLD
 TO

Federación Peruana de Automovilismo
 Estadio Nacional - Puerta No. 29 - 1 Piso
LIMA - PERU

INVOICE NO. TUMI-001-89

INVOICE DATE Octubre 20, 1989

SHIPPED TO

OUR ORDER NO.	YOUR ORDER NO.	TERMS	SHIPPED VIA	PPD. OR COL.
		NO ES DE VALOR COMERCIAL		
QUANTITY	DESCRIPTION		PRICE	AMOUNT
12	LLANTAS MARCA GOOD YEAR - EAGLE SPORTS CAR SPECIAL MODELO. - 22 X 8 X 14.		\$91.67	\$1,100.00 =====
<p>FACTURA SIN VALOR COMERCIAL</p> <p>CERTIFICO: Que la Presente copia del presente documento es igual a documento que he tenido a la vista.</p> <p>Lima, de 25 OCT. 1989 de 19</p> <p>Las Begonias N° 441 - Ofic. 401 San Isidro - Telf. 423718</p> <p>RICARDO FERNANDINI BARREDA NOTARIO DE LIMA</p>				



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
 OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION - UNIDAD DE TESORERIA

DEL DEPORTE
 Documentación
 N.º 06

RECIBO N.º 4369 - 89

TESORERIA

APLICACION	INTIS	APLICACION	INTIS
SEMRED		Derecho de Trámite	
Exámen Médico		Servicio de Télex y Teléfono	
CEDE		Alquiler de Locales Deportivos	
Carnet - Constancia - Certificado		Copias Xerox	
Autenticación		Derecho de Trámite	
Alquiler de Bares y Kioskos		Ambulantes	
Alquiler de Losas		1% Donaciones	62,700.
Alquiler de Casetas		Donaciones	
Estacionamiento de Vehículos		Devoluciones	
Publicidad		Venta de Libros y Folletos	
Servicio de luz		Otros Ingresos - Especificar	
Ingreso de Personas			
		Total	62,700.

He recibido de Federación Peruana de Automóviles
 la suma de sesenta y dos mil setecientos 700/100
 Intis con céntimos para aplicar en las cuentas que se detallan

Observaciones 10,000 nuevos centes
1000 YEAR modelo 22x8x14
Total \$ 1,100.05 el 10% \$ 11.05
por 5,700 cede de los



Lima, 31 de Octubre de 1989

Sello y Firma del Tesorero

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
 OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION - UNIDAD DE TESORERIA

DEL DEPORTE
 Unidad Documental
 PUNTO No 07

RECIBO N° 4370 - 89

TESORERIA

APLICACION	INTIS	APLICACION	INTIS
SEMRED		Derecho de Trámite	5,000.
Exámen Médico		Servicio de Télex y Teléfono	
CEDE		Alquiler de Locales Deportivos	
Carnet - Constancia - Certificado		Copias Xerox	
Autenticación		Derecho de Trámite	
Alquiler de Bares y Kioskos		Ambulantes	
Alquiler de Losas		1% Donaciones	
Alquiler de Casetas		Donaciones	
Estacionamiento de Vehículos		Devoluciones	
Publicidad		Venta de Libros y Folletos	
Servicio de luz		Otros Ingresos - Especificar	
Ingreso de Personas			total 5,000.

He recibido de Federacion peruana de Automovilismo
 la suma de CPN CO mil 7 00 000
 Intis con céntimos para aplicar en las cuentas que se detallan

Observaciones

Lima, 21 de Octubre de 1989

Sello y Firma del Tesorero



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

MEMORANDUM N° 0342 DINADAF-89

DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
AL : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : DONACION DE (12) LLANTAS GOOD YEAR A FAVOR
DE LA FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO-
DEPORTIVO.
REFERENCIA : EXP.N°5488-89.
FECHA : 07/11/89.

REP
09/11/89

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar el expediente de la referencia, mediante el cual la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, nos hace conocer sobre la donación que está recibiendo del exterior consistente en:

(12) LLANTAS MARCA GOOD YEAR PARA CARROS DEPORTIVOS
MODELO: 22x8x14.

La presente donación cuenta con la aprobación de la Dirección a mi cargo.

Agradeceré se sirvan a emitir el informe legal correspondiente de acuerdo a ley.

Atentamente,



CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

[Signature]
RODOLFO CREMER NICOLI
Director Nacional de Deportes de
Afiliados

R. C. N. /DINADAF
BRR.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



ASUNTO: Donación desde FLORIDA para la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo.

INFORME N°. 209-OAJ-89

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- Mediante expediente de registro N°. 5488-89 la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, manifiesta que desde FLORIDA ha recibido una donación consistente en : (12) LLANTAS GOOD YEAR, de la Firma TUMI INTERNATIONAL INC. 9605 N.W. 13 STREET MIAMI FLORIDA 33172 PHONE 591-2419 TELEX : 80 7352, referido en la Carta de Donación, el IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo a los incisos 10 y 19 dle Art. 9° del D.L. N°. 328 , están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 8° del referido dispositivo legal, el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa y forma pliego presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación en el extranjero.
- 2.- La Jefatura de la OAJ opina precedente aceptar la donación realizada desde FLORIDA de la Firma TUMI INTERNATIONAL INC. - MIAMI FLORIDA, consistente en:

(12) LLANTAS GOOD YEAR PARA CARROS DEPORTIVOS 22x8x14

con destino a la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo para ser utilizada por la mencionada federación en la práctica de dicho deporte, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional "JORGE CHAVEZ". Asimismo esta Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución de aceptación de la mencionada donación sea transcrita a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días de su expedición en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10 y 19 del Art. 9°. del D.L. N°. 328 Ley General del Deporte y Art. 69° de su Reglamento aprobado por D.S. N°. 07-86 -ED y Art. 57° del D.L.N°. 24977 -Ley del Presupuesto de la República - para el Ejercicio Fiscal 1989.

Lima, 10 de Noviembre de 1989

Atentamente,



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

AOJ/TVM
sm.E
Exp. 5488